



SRES. ASISTENTES

Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:

Partido Socialista Obrero Español

D^a María Jesús Ruiz de Gauna
Burguillos

D. Francisco Javier Rodríguez Gallego

D^a Ana María Sabugo Marcello

D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez

D^a Montserrat Fernández Gemes

D. Jorge Canto López

D. Antonio del Amo Montero

D^a María Mercedes López Higuera

D. Luis Miguel Cuéllar Grande

D^a Nerea Liqueste Borrego

D. Ireneo Vara Gayo (AUSENTE)

D^a Encarnación Salamanca Fernández

Partido Popular

D^a María Dolores Martín Alonso

D. Alberto Escribano García

D^a Amalia Guillén Sanz

D^a Lucía Santana López

D. Alejandro Machado Ruiz

D. Francisco Javier Díaz Martínez

Ciudadanos Arganda

D. Miguel Ángel López García-Porrero

D^a Elena Asperilla Miguel

D. Rafael Herrero Torres

Vox

D. Francisco de Paula Serrano
Caballero

D. Pedro Vicente Majolero López

Concejala no adscrita

D^a María Clotilde Cuéllar Espejo-
Telemáticamente

Interventora Municipal

D^a Margarita López Moreno

Secretario General

D. José M.^a Jiménez Pérez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día doce de abril de dos mil veintitrés, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA

Primero. - Aprobación, si procede, del carácter híbrido de la sesión.

Segundo. - Aprobación, si procede del borrador de las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a los días 1 y 8 de marzo de 2023.

Tercero. - Aprobación, si procede, del "Acuerdo relativo a la aprobación de la liquidación definitiva del Contrato de "Gestión del Servicio de Medio Ambiente Urbano".

Cuarto. - Aprobación, si procede, de la "Cesión gratuita de la Parcela D-5-1, ubicada en la Calle Poniente, nº5 de Arganda del Rey, del ámbito de actuación urbanística UE-108 "La Perlita".

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero. - Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo. - Ruegos y preguntas



Interviene el Sr. Alcalde-Presidente manifestando que en el Consejo de la Mujer celebrado el día 3 de octubre de 2019 se acordó, por unanimidad, que en caso de víctima por violencia de género a partir de esta fecha:

- Se nombrará en el siguiente Pleno a las víctimas y se hará un minuto de silencio en el receso del mismo.

Los datos publicados a fecha de hoy de las víctimas que deben ser mencionadas en el Pleno del día 12 de abril de 2023 y por las que se guardará el minuto de silencio son:

- **Elia, apellidos no conocidos**, 17 años, el 27 de febrero del 2023 en Sevilla
- **María del Carmen, apellidos no conocidos**, 39 años, el 3 de marzo del 2023 en Villanueva de Gallego (Zaragoza)
- **Anne Marie, apellidos no conocidos**, 63 años, el 26 de marzo del 2023 en Orihuela (Alicante)
- **Violeta, apellidos no conocidos**, 34 años, el 4 de abril del 2023 en Palos de la Frontera (Huelva)

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER HÍBRIDO DE LA SESIÓN.

El Pleno de la Corporación **acuerda, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente el Sr. Vara Gayo), **aprobar** el carácter híbrido de la sesión.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 1 Y 8 DE MARZO DE 2023.

El Pleno de la Corporación **acuerda, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente el Sr. Vara Gayo), **Aprobar** los borradores de las Actas de las sesiones anteriores correspondientes a los días 1 y 8 de Marzo de 2023.



TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL “ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE “GESTIÓN DEL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE URBANO”.

El Pleno de la Corporación **acuerda, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausentes el Sr. Vara Gayo) **aprobar**, que al no existir en el momento de la convocatoria de esta sesión del Pleno el preceptivo dictamen previo de la correspondiente Comisión Informativa, en virtud de lo dispuesto en los artículos 82.3, 97.2, 123.1 y 126.2 del R.O.F. y 7.6 apartado uno y 24.2 del Reglamento Orgánico Municipal, la ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día.

La Sr. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“En marzo de 1997 la empresa VERTRESA, resulta adjudicataria del Contrato de Concesión del servicio de Medio Ambiente urbano. En julio del 2004 la Sociedad de Fomento de Arganda (hoy ESMAR) sucede al Ayuntamiento en el contrato existente. En abril del 2013 se lleva a cabo un modificación del contrato. Desde el año 2016 se realizan distintas prorrogas. Han sido 25 años de contrato del servicio de Medio Ambiente Urbano que ha finalizado el pasado 14 de noviembre. El pasado 14 de diciembre en sesión plenaria se aprobó la liquidación provisional y reversión. El 20 de diciembre se le dio traslado del acuerdo de pleno a la empresa Vertederos de Residuos S.A. Con fecha 12 de enero de 2023 VERTRESA presenta escrito de alegaciones. Con fecha 2 de marzo se traslada informe del responsable técnico de la liquidación pronunciándose al respecto de las alegaciones presentadas. El pasado 8 de marzo en sesión plenaria se contesta las alegaciones presentadas por VERTRESA y se le da traslado a la empresa. Como manifesté en el pleno de marzo era interés del Gobierno llegar a un entendimiento con VERTRESA, por lo que en paralelo al proceso de liquidación, se inició un proceso de negociación al objeto de evitar la judicialización del proceso, que a nuestro juicio ha culminado con éxito. Partiendo de las alegaciones presentadas por VERTRESA y tras arduas negociaciones con la empresa el pasado 4 de abril se ha llegado a un entendimiento que se ha plasmado en un acuerdo firmado por VERTRESA, el técnico responsable de la liquidación, la apoderada de ESMAR y la que les habla en representación del Ayuntamiento y que hoy se propone su ratificación por este plenario. La liquidación definitiva quedaría de la siguiente manera:

- Aceptación por parte de VERTRESA, de los importes cobrados en concepto de amortización por vehículos e instalaciones por un importe de 1.621.219,35 euros.
- Se acepta un importe a favor de la empresa en concepto de amortización de un camión cisterna por un importe de 12.578,35 euros.
- Así mismo se acepta un importe pendiente de amortizar a favor de VERTRESA en relación a instalaciones cuantificándose en 215.567,37 euros y maquinaria y vehículos por importe de 677.914,41 euros en ambos casos no amortizados a la fecha de la finalización del contrato.



- Respecto a la actualización del IPC sale un saldo a favor de la empresa de 99.282,22 euros.
- Se acepta también los intereses de demora por el retraso en el pago de facturas por importe de 684.545,97 euros..
- Cuatro vehículos que se los queda VERTRESA se valoran en un saldo a favor del Ayuntamiento de 68.668,97 euros, así mismo se le hará entrega de tres vehículos de su propiedad que se encuentran en la nave.
- La entrega de las llaves se llevará a cabo en un plazo de 5 días hábiles a contar desde la fecha de aprobación por el pleno.
- Se continuará con el mecanismo del plan de pago a proveedores tendentes al pago de las facturas por servicios prestados por importe de 2.194.472,94 euros que aprovecho para decirle que ya ha sido autorizado y firmado el préstamo al 3.273%.
- Y por último se procederá a la devolución de las garantías puestas a disposición:
 - a) Del Ayuntamiento a través de dos avales del Banco Zaragozano por importes de 12.019,21 y 97.045,63€ respectivamente.
 - b) Y de Sociedad de Fomento de Arganda S.A, actualmente ESMAR a través del aval del Banco Santander Central Hispano por importe de 153.194,64€Este Gobierno se congratula de haber podido alcanzar un acuerdo, que sin duda es beneficioso para el Ayuntamiento”.

El Sr. Francisco de Paula Serrano Caballero, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Hemos pasado de tener una buena liquidación a todo lo contrario. El pasado 12 de diciembre, la liquidación contaba con un saldo a favor de 1.8 millones € aprox, a favor de la sociedad Esmar, una vez realizada la compensación con las facturas pendiente de pago, que ascienden a 2.4 millones por lo que quedaba un saldo a favor de la sociedad VERTRESA de 1.6. Al día de hoy, las cosas han cambiado notablemente, no sabemos lo que ha cambiado, pero la liquidación pasa a ser completamente distinta, no tenemos deducción de partidas y se abonan totalmente todas las facturas. Existe una nueva partida de casi 700 mil € referente al pago de intereses que anteriormente en ninguna liquidación existía. Nuestro voto será en Contra”.

La Sra. Guillén Sanz, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene:

Este punto viene a poner de manifiesto lo que este Grupo Municipal anunció en Plenos pasados, y es que se confirma, que se vuelve a pedir el sexto préstamo de la Corporación en ocho años, por valor de 2.194.000€ lo que confirma que ustedes han pedido en ocho años 25 millones de euros, tanto que se les llena la boca con la deuda de Corporaciones anteriores, ahora vendrá a hablar de lo que pasó antes del 2015, de todo el dinero que había, vendrá a inventarse como hace el señor Hita, que este Grupo Municipal quería cerrar la Sociedad Municipal, que yo no he visto ningún Acta, ni he estado en ninguna reunión en la que se haya hecho ese comentario, y he sido Consejera Delegada de la Sociedad. Lo que se ha intentado por todos los Equipos de Gobierno, es salvar la Sociedad, en esas reuniones, sí he



estado yo, en las que dice el señor Hita, debía estar sólo, pero ustedes decían que éramos unos agoreros y que era un préstamo de máximos y que no iba a pasar y ahora señora Sabugo, la liquidación del contrato de Vertresa se cierra a cero porque han aparecido unos intereses de demora de unas facturas no pagadas del 2017, en el 2017 gobernaba usted, no pagaba las facturas señoras Sabugo, ¿ve cómo le pasa a todos los Equipos de Gobierno? La diferencia es que algunos asumen sus responsabilidades y su gestión, y otros no. Yo quiero poner de manifiesto que hoy se confirma lo que dijimos, que el tiempo nos está dando la razón y que ustedes han concertado 25 millones de euros de préstamos, cuénteme lo que quiera de antes del 2015, pero les recuerdo que llevan ustedes gobernando ocho años. Ya va siendo hora de que asuman responsabilidades o las tendrán que asumir desde otra posición.

La Sra. Sabugo, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta:

Sr. Serrano la cantidad que usted puso de manifiesto era la liquidación provisional. La empresa Vertresa presentó sus alegaciones y se le ha estimado parcialmente. No es verdad que hayan salido por primera vez los intereses, si tuvo acceso a la contestación de las alegaciones del Pleno de Marzo, en el escrito presentado por la empresa Vertresa hacía alusión a esos intereses, y se han estimado porque son conforme a derecho. Sra. Guillen los préstamos contratados en esta legislatura, son préstamos para hacer frente a las necesidades contraídas por ustedes, en cuanto al retraso en las facturas que generaron los intereses, sin el año 2015 hubiéramos estado a 0 con Vertresa, no hubiera habido retraso en el pago de las facturas, ¿qué quiere que hagamos frente en 1 mes a 8.000.000€ que había en el 2015? Parte de los préstamos que se contrataron en la legislatura anterior, con el tema del Fondo de Ordenación, sirvieron para mejorar las condiciones de los préstamos que habían firmado ustedes. Las medidas que ha adoptado este Gobierno ha sido bajar los tipos de intereses de los préstamos, reducir los impuestos y las tasas que pagan nuestros vecinos y mejorar los servicios de nuestros vecinos y vecinas, hay otra manera de gobernar y se ha demostrado.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene:

Claro que hay otra forma de gobernar y los resultados están así a la vista. La señora Guillén utiliza el truco, de sólo poner encima de la mesa, los 25 millones de euros que se han pedido durante los ocho años de Gobierno que llevamos hasta el momento, que, seguro que serán algunos más, no se preocupe, señora Guillén. Como utiliza usted ese truco, yo voy a variar también mi cifra, no hemos amortizado 66 millones de euros de deuda sino que hemos amortizado 91, porque si usted incluye esos 25, yo me permito también el lujo de incluir esos 25 en los amortizados y el saldo que llega a la conclusión de lo que hemos pedido y lo que hemos amortizado, son los 66 millones de euros, recapitulo, hemos amortizado desde los 156 millones de euros que se debía al principio de la legislatura del 2015, 91, y como hemos tenido que pedir 25 en refinanciaciones como decía la Sra. Sabugo, para encontrar mejores tipos de interés que lo que ustedes tenían, pues al final sale un saldo de 66 millones de euros menos, a lo largo de todos estos años, que se



dice pronto, hoy que estamos ya en abril del 2023 empiezan a sugerir que dejamos 90 millones de euros de deuda sin pagar, en fin, ya está bien que en 8 años hayamos devuelto 90 millones de euros, está bien, a ver si se nos va a pedir todavía más, teniendo en cuenta además, que todo lo que se haga en este sentido de devolver los créditos anticipadamente, va en menoscabo de los servicios públicos, que hay que encontrar el equilibrio entre devolver la deuda que ustedes dejaron y los servicios públicos que merecen los vecinos que nosotros también tenemos que dar, así que, vamos a utilizar las cifras como hay que utilizarlas. Hay quien decía, que las cifras retorcidas chillan por donde uno quiere, pero si ustedes quieren que chillen por este lado, nos vamos a ese lado y yo pongo esos 25 millones de euros que usted dice, sumados a los 66 que venimos diciendo últimamente, para que den 91 millones de euros amortizados. Pero a lo que estamos, hoy hemos conseguido un buen acuerdo con la empresa anterior del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria, de lo cual me congratulo como Alcalde y como Presidente de la Empresa Municipal de Servicios, esa que ustedes querían cerrar, lo que pasa que ahora se arrepienten, cuando ya está saneada les parece que está en buenas condiciones y no se acuerdan que la querían cerrar, pero en el 2015 llevaban otra cosa. Me congratulo de ese buen acuerdo y me congratulo de poder haberlo hecho ahorrando importes para este Ayuntamiento, con lo cual, le agradezco también el interés de llegar a un acuerdo por parte de Vertresa que también ha puesto de su parte y agradezco ya para terminar los servicios prestados por la empresa en este municipio que han sido durante muchos años, perdieron el concurso en detrimento suyo, en favor de Fomento de Construcciones y Contratas, pero tengo que agradecerles los servicios, sobre todo, teniendo en cuenta una cosa y es que los trabajadores que estaban trabajando en aquel entonces para Vertresa hoy están trabajando para FCC, por lo cual esos servicios evidentemente son buenos y bien prestados, así que, mi agradecimiento también a la empresa y a los trabajadores, que repito, que hoy están en nuestras calles y subidos en nuestros camiones recogiendo los residuos que tenemos que recoger.

El Pleno de la Corporación **acuerda por mayoría** con quince votos a favor: doce del Grupo Municipal Socialista (ausente el Sr. Vara Gayo), tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda; dos votos en contra del Grupo Municipal Vox y siete abstenciones: seis del Grupo Municipal Popular y uno de la Concejala no Adscrita, **aprobar** la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda Y Régimen Interior, que literalmente dice:

“Visto que en fecha 21 de marzo de 1997 la entidad mercantil “VERTEDEROS DE RESIDUOS, S.A.” (VERTRESA) resultó adjudicataria del concurso convocado por el Ayuntamiento de Arganda del Rey del “Contrato de concesión del servicio de Medio Ambiente Urbano”.

Visto que en fecha 29 de junio de 2004 el Ayuntamiento de Arganda del Rey y la “SOCIEDAD DE FOMENTO DE ARGANDA DEL REY, S.A.” suscribieron un Contrato Programa en materia de Medio Ambiente Urbano por el que la Sociedad de Fomento de Arganda del Rey, S.A. -hoy EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ARGANDA, S.A.”- sustituye por sucesión, con fecha de efectos



el día 1 de julio de 2004, al Ayuntamiento de Arganda del Rey en los contratos existentes con anterioridad relativos a la prestación del referido servicio.

Visto que en fecha 1 de julio de 2004 se suscribió Convenio Administrativo entre la “Sociedad de Fomento de Arganda del Rey, S.A.” y “VERTEDEROS DE RESIDUOS, S.A.” por el que se modifica el objeto del contrato firmado entre “VERTEDEROS DE RESIDUOS, S.A.” y el Excmo. Ayuntamiento de Arganda del Rey, de fecha 2 de abril de 1997, determinándose un canon anual de 3.829.866,06 euros, IVA incluido, y por el periodo de duración comprendido entre el 1 de julio de 2004 y el 21 de marzo de 2017.

Visto que en fecha 12 de abril de 2013 las mercantiles “EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ARGANDA, S.A.” y “VERTEDEROS DE RESIDUOS, S.A.” suscribieron documento administrativo de formalización de la modificación del contrato de gestión del servicio de Medio Ambiente Urbano, en virtud del cual, motivado por razones de interés público, se procede a la reducción del servicio en los términos que debidamente constan en el expediente de contratación, así como a la incorporación de la recogida de residuos de la UE-107, cuya recepción tuvo lugar por parte del Ayuntamiento de Arganda del Rey el día 1 de enero de 2013.

Visto que en fecha 1 de septiembre de 2016, las mercantiles “EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ARGANDA, S.A.” y “VERTEDERO DE RESIDUOS, S.A.” suscribieron documento de formalización de prórroga del contrato de gestión del servicio de Medio Ambiente Urbano por un periodo de tres (3) años a contar desde su vencimiento, fijándose, al efecto, su fecha de finalización para el día 21 de marzo de 2020.

Visto que en fecha 20 de marzo de 2020 las mercantiles “EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ARGANDA, S.A.” y “VERTEDERO DE RESIDUOS, S.A.” suscribieron documento de formalización de prórroga del contrato de gestión del servicio de Medio Ambiente Urbano por un periodo de un (1) año a contar desde su vencimiento, fijándose, al efecto, su fecha de finalización para el día 21 de marzo de 2021.

Visto que, como consecuencia de la finalización del plazo de vigencia del contrato de gestión del servicio de Medio Ambiente Urbano, el Ayuntamiento de Arganda del Rey ha realizado los trámites para la elaboración y tramitación del expediente de licitación del contrato de concesión de servicios para la recogida de los residuos sólidos urbanos y otros residuos y la limpieza viaria, así como para la recogida, transporte y gestión del aceite doméstico usado del término municipal de Arganda del Rey.

Visto que el artículo 28 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la reversión y amortización del contrato, establece lo siguiente:

“Al término de la concesión del servicio, deberá revertir a la Administración, en perfecto estado de conservación y funcionamiento y libre de cargas y gravámenes, todos los bienes y elementos afectados al servicio, así como cualquier obra nueva



o modificación de la existente que tenga carácter permanente o quede unida de forma fija a las instalaciones generales del servicio.

En garantía del cumplimiento por el contratista de la obligación de conservar el material objeto de reversión, durante el último año del contrato se someterá el contratista a la intervención técnica a que alude el artículo 131 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

A la finalización del periodo concesional, la maquinaria deberá encontrarse en perfecto estado de conservación y libre de cargas y gravámenes.

En garantía del cumplimiento por el adjudicatario de la obligación de conservar la maquinaria, durante el periodo concesional, se someterá al adjudicatario a la intervención técnica que la corporación estime oportuna y realizará, a su costa, las reparaciones y reposiciones para mantenerlas en el estado de conservación previsto.”

Visto que el contrato se adjudicó con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al amparo del apartado segundo de la disposición transitoria primera de la referida normativa, resulta de aplicación, en cuanto a los efectos, cumplimiento y extinción del contrato, incluida su modificación, duración y régimen de prórrogas, la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Visto que el artículo 111.4 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el cumplimiento de los contratos y recepción, se pronuncia en los siguientes términos:

Excepto en los contratos de obras, que se regirán por lo dispuesto en el artículo 147.3, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha del acta de recepción, deberá, en su caso, acordarse y ser notificada al contratista la liquidación correspondiente del contrato y abonársele el saldo resultante. Si se produjere demora en el pago del saldo de liquidación, el contratista tendrá derecho a percibir el interés legal del dinero incrementado en 1,5 puntos, a partir de los dos meses siguientes a la liquidación.

Visto que el nuevo contrato de CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA RECOGIDA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y OTROS RESIDUOS Y LA LIMPIEZA VIARIA, ASÍ COMO LA RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DEL ACEITE DOMÉSTICO USADO DEL TÉMINO MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY, LOTE 1: Recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, otros residuos y limpieza viaria del municipio de Arganda del Rey, fue formalizado el 11 de octubre de 2022, e iniciado el pasado día 15 de noviembre de 2022.



Iniciados por la Empresa de Servicios Municipales de Arganda del Rey, S.A. los trámites para la recepción, reversión y liquidación del CONTRATO DEL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE URBANO con la mercantil VERTRESA S.A.

Visto que por acuerdo plenario de fecha 14 de diciembre de 2022, se aprobó inicialmente el informe de liquidación del contrato de SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE URBANO, dando traslado del mismo a la empresa VERTEDEROS DE RESIDUOS, S.A., y se le concedió un plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la recepción de la comunicación del acuerdo para presentar las alegaciones que estimasen oportunas.

Visto que con fecha 22 de diciembre de 2022 y número de registro de entrada 2022047596 y con fecha 27 de diciembre de 2022 y número de registro de entrada 2022048038 se reciben a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento sendas solicitudes de la empresa VERTEDEROS DE RESIDUOS, S.A., relativas a la ampliación y suspensión del plazo otorgado para presentar alegaciones establecido, aclaración respecto al foliado del informe técnico facilitado y acceso y vista del expediente del contrato de SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE URBANO.

Visto que por acuerdo plenario de fecha 3 de enero de 2023 se acordó la ampliación, en 5 días, del plazo inicial de alegaciones, se procedió a aclarar el error en la numeración del informe técnico facilitado y se acordó la puesta a disposición del expediente para tomar vista del mismo por la empresa VERTEDEROS DE RESIDUOS, S.A.

Visto que con fecha 12 de enero de 2023 y número de registro de entrada 2023001216, la empresa VERTEDEROS DE RESIDUOS, S.A. presentó, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, alegaciones al informe de liquidación aprobado inicialmente.

Visto que por acuerdo plenario de fecha 8 de marzo de 2023, se contestaron las alegaciones presentadas y se acordó otorgar un nuevo plazo de 10 días, contados desde el siguiente a la recepción de la comunicación del acuerdo, para la presentación de alegaciones.

Visto el acuerdo de liquidación del CONTRATO DEL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE URBANO, que consta en el expediente y se adjunta al presente acuerdo, suscrito por la EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ARGANDA DEL REY, S.A., la empresa VERTEDEROS DE RESIDUOS, S.A. y el AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY.

Y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía 2019003008, de 17 de junio, de delegación de competencias, así como lo establecido en los artículos 22.2.p) y 47.2 j), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

PROPONGO a la Comisión Informativa de Contratación, que emita **DICTAMEN NO VINCULANTE** sobre la siguiente **PROPUESTA** de acuerdo al **PLENO MUNICIPAL**



PRIMERO.- Aprobar la liquidación definitiva del CONTRATO DEL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE URBANO, de conformidad a lo establecido en el acuerdo de fecha 4 abril de 2023 que consta en el expediente y se adjunta al presente acuerdo, suscrito por la EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ARGANDA DEL REY, S.A., la empresa VERTEDEROS DE RESIDUOS, S.A. y el AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY, con el resultado siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE CON IVA
IMPORTES DE MÁS COBRADOS POR "VERTRESA" POR VEHÍCULOS E INSTALACIONES YA AMORTIZADAS (INCLUYENDO GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL).	1.621.219,35 €
IMPORTE PENDIENTE AMORTIZAR CAMIÓN CISTERNA 15 M3	-12.578,35 €
IMPORTE PENDIENTE DE AMORTIZAR CORRESPONDIENTE A ELEMENTOS DE INATALACIONES A REVERTIR.	-215.567,37 €
AMORTIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y ELEMENTOS A REVERTIR QUE A LA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO A FECHA DE 14-11-2022 AÚN NO ESTÁN AMORTIZADOS.	-677.914,41 €
IMPORTES A FAVOR DE VERTRESA POR ACTUALIZACIÓN DEL IPC (REVISIÓN DE PRECIOS).	-99.282,22 €
INTERESES DE DEMORA	-684.545,97 €
VALOR ACTUAL VEHÍCULOS ANEXO III	68.668,97 €
TOTAL	0,00 €

SEGUNDO.- Que se proceda a la devolución de las siguientes garantías definitivas depositadas por la mercantil VERTRESA:

- Ante el Ayuntamiento de Arganda del Rey.
 - o De 16.147.034 Ptas., para la garantizar el contrato de SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE URBANO.
 - o De 1.999.829 Ptas., para garantizar el contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES, BARRIO DE LA POVEDA Y VARIAS CALLES DEL CASCO URBANO.
- Ante la EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ARGANDA, S.A.:
 - o De 153.194,64€, para garantizar el contrato de SERVICIO DE RECOGIDA DE RSU Y LIMPIEZA VIARIA DE ARGANDA DEL REY.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa VERTEDEROS DE RESIDUOS, S.A., la EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES, S.A. y a cuantas áreas municipales resulten afectadas”.

Siendo las 10.26h se ausenta la Sra. Cuéllar Espejo.



CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA “CESIÓN GRATUITA DE LA PARCELA D-5-1, UBICADA EN LA CALLE PONIENTE, Nº5 DE ARGANDA DEL REY, DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA UE-108 “LA PERLITA”.

El Pleno de la Corporación **acuerda, por unanimidad** de los/as veintitrés concejales/as asistentes (ausentes el Sr. Vara Gayo y la Sra. Cuéllar), **aprobar**, que al no existir en el momento de la convocatoria de esta sesión del Pleno el preceptivo dictamen previo de la correspondiente Comisión Informativa, en virtud de lo dispuesto en los artículos 82.3, 97.2, 123.1 y 126.2 del R.O.F. y 7.6 apartado uno y 24.2 del Reglamento Orgánico Municipal, la ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día.

El Sr. Alcalde-Presidente hace mención a que hay una Enmienda propuesta por todos en la Comisión Informativa, que hace una modificación en cuanto a los plazos máximos de la construcción del proyecto, que pasa de un plazo máximo tres años a un plazo máximo de cinco años y que personalmente le parece una buena Enmienda. Como es acordada por todos pasara al texto de la propuesta.

El Sr. Canto López, Concejale Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública manifiesta:

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad estableció que estas personas deben tener la opción de vivir de forma independiente, ser incluidas en la comunidad, elegir dónde y con quién vivir y tener acceso a servicios de apoyo en el hogar, en residencias y en la comunidad, así como lo que establece el artículo 26.2 de la ley 12/2002 de la Comunidad de Madrid, que dice que la cartera de prestación hacia estas personas por la Administración, debe tener derecho como mínimo, y quiero aclarar que es como mínimo, el alojamiento alternativo asimilado a los pisos tutelados, la atención diurna o ambulatoria asimilada a los centros de día y la atención residencial, asimilados a residencias. En la medida que en el caso de personas con discapacidad intelectual necesitan un apoyo extra que les llega del tercer sector, el privado en este caso, es por lo que se pretende que el destino de esta finca que ya hemos enajenado en el Pleno del 12 de enero, vaya orientado en función de la necesidad de las personas con discapacidad leve, moderada y grave, de esta forma, el principal objetivo será que incluyan los pisos tutelados en la propuesta de adjudicación, que haya centro de día como mínimo y también que incluya una residencia para personas con discapacidad. Insisto que aprobamos en Pleno esa enajenación y lo que traemos aquí es el compromiso que ya adquirimos, tanto en la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad como en el Pleno anterior del día 12, nos comprometimos a que discutiéramos las bases de adjudicación de esta parcela, se llevó a la Comisión Informativa y como bien decía el señor Alcalde hubo una Enmienda de todos los partidos excepto de la Concejala no Adscrita que, en la cual se modificaba uno de los parámetros que ahora aclararé, uno de los parámetros que lleva la adjudicación de esta parcela. Los criterios de adjudicación son fundamentalmente cuatro. El anteproyecto que se presente, que se valorará en función del presupuesto que se incluya y también las condiciones de presentación de la misma, el plazo de presentación de solicitud a futuro de la licencia que se establece en un año a partir



de la adjudicación y la parte enmendada que era la terminación de las obras, que se amplía de tres años que estaba en la propuesta inicial a 5 años según la propuesta de la Comisión Informativa y luego por último se valorarán las plazas concertadas que se establezcan para centro de día, para residencia y para pisos tutelados. Esos son los términos de la propuesta de adjudicación y por lo tanto se llevará a cabo a partir de la aprobación de este Pleno, se dará un plazo como viene en el expediente de 15 días para presentación de las ofertas, y a partir de ahí todos creemos que nos congratularemos de que esto se pueda adjudicar por fin definitivamente.

No habiendo intervenciones para este punto el Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, añade:

Gracias a todos por su colaboración que ha sido grata y decirles que es mi último Pleno Ordinario en esta legislatura y para siempre, os doy las gracias a todos y estoy encantado de haber estado aquí. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta:

Más Plenos Ordinarios no vamos a convocar con toda la seguridad pero convocaremos todos los Plenos Extraordinarios que sea posible, porque no queremos dejar de que esté con nosotros y además me congratula que podamos hacer un punto del Orden del Día para terminar con su participación en los Plenos Ordinarios como el que hoy llevamos, que parece que todos estamos de acuerdo porque evidentemente es un fin extraordinario, además, alguna noticia surgió ayer que nos une a todos en este proyecto y que aunque seguimos en él como teníamos previsto es posible que tengamos que variar algo el rumbo para mejorarlo, es decir, para conseguir que este centro se haga cuanto antes, en cualquier caso cada día se ve más cerca y yo vuelvo a congratularme de que podamos hacer una cosa todos juntos con un sector social que a nosotros nos importa mucho, cuándo digo nosotros hablo de los 23 que estamos ahora, de los 25 que somos, seguro que de toda la sociedad.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los presentes (ausente el Sr. Vara Gayo y la Sra. Cuéllar Espejo), **aprobar** la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior que contiene la enmienda que consta en el expediente, y que literalmente dice:

“Visto el expediente administrativo tramitado para la adjudicación de **“CESIÓN GRATUITA DE LA PARCELA D-5-1, UBICADA EN LA CALLE PONIENTE, Nº 5 DE ARGANDA DEL REY, DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA UE-108 “LA PERLITA”**, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de valoración, iniciado por la Concejalía de Modelo de la Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública.

Vistos los informes, jurídico y de fiscalización que figuran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 y las Disposición Adicional Segunda



de la LEY 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y otras disposiciones vigentes en la materia.

En atención a lo expuesto,

PROPONGO a la Comisión Informativa de Contratación, que emita **DICTAMEN NO VINCULANTE** sobre la siguiente **PROPUESTA** de acuerdo al **PLENO MUNICIPAL**

Primero.- Aprobar el Pliego de Condiciones administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir en la adjudicación, mediante procedimiento abierto, conforme a varios criterios de valoración, del contrato de **“CESIÓN GRATUITA DE LA PARCELA D-5-1, UBICADA EN LA CALLE PONIENTE, Nº 5 DE ARGANDA DEL REY, DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA UE-108 “LA PERLITA”**, una vez tenidas en cuenta la consideraciones contenidas en el informe de fiscalización y que en las cláusulas sexta y decimoséptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la cláusula 9.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas, donde se indica el “plazo máximo de tres años” debe decir “plazo máximo de cinco años”.

Descripción registral de la finca **D-5-1**:

Urbana. PARCELA D-5-1. solar en término municipal de ARGANDA DEL REY en la UNIDAD DE EJECUCION nº 108 "LA PERLITA", HOY calle poniente número CINCO. Tiene forma poligonal irregular y cuenta con una superficie de tres mil ochocientos veinticuatro con treinta y cinco metros cuadrados.

Linda: Norte, con zona verde en línea recta de 28,59 metros; Este, con calle 09 en línea recta de 78,44 metros; Sur, con calle 11 -hoy calle Presidente José María Azar- en línea recta de 28,59 metros y con calle 11 -hoy calle Poniente- en línea recta de 80,00 metros; y Oeste, con parcela D-5 -resto de finca matriz- en línea quebrada de 4 lados y longitud total 73,07 metros.

Superficie de suelo: 3.824,35 m2 -tres mil ochocientos veinticuatro con veinticinco metros cuadrados-

Uso característico: Equipamiento Sistema Local. SL EQ-VPP

Edificabilidad: 7.648,70 m2 -siete mil seiscientos cuarenta y ocho con setenta metros cuadrados.

Código Registral Único de Finca número: 28155001261410

Referencia Catastral: En la actualidad no tiene asignada referencia catastral propia, estando incluida dentro de la que tiene la ref.: 2206123VK6620N0001FA (parcela D-5)

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas y pliego de prescripciones técnicas que se aprueba.



Tercero.- Anunciar la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación del Sector Público”.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondiente a los días 23 de Febrero de 2023 al 03 de Abril de 2023, ambos inclusive.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención:

Pregunta por la resolución 1837 del 22 de marzo de la Concejala de Hacienda, a fecha de esta resolución se aprueban los Presupuestos y se ha producido la segunda modificación de crédito, en la que se quita dinero de las partidas de Bienestar Comunitario, Fomento del Empleo, Desarrollo Empresarial y Gestión del Sistema Tributario para meterlo en partidas de Personal, tales como gratificaciones. Quiere una explicación de la modificación de crédito.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, interviene:

La modificación va dentro del mismo programa de Bienestar Social, se cambia del dos al uno, pero está dentro de Bienestar Social, ha mencionado gratificaciones, pero es para personal del mismo programa que es Bienestar Social. Este Gobierno reforzó las políticas a nivel social y a nivel de personal del departamento de Servicios Sociales.

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Preguntas:

El Sr. Majolero López, Concejaj del Grupo Municipal Vox realiza la siguiente intervención, que hace llegar a Secretaría:

“Señor Dionisio

El club de tenis tiene problemas con la iluminación desde hace ya tiempo. Se que estará muy ocupado con la organización de las olimpiadas escolares y con la candidatura de la Ciudad Europea del Deporte, pero es una situación que se va agravando ya que los focos no se mantienen en la posición óptima para iluminar las pistas y al final los argandeños pagamos el consumo de luz para que dichos focos estén alumbrando zonas que nada tienen que ver con el terreno de juego. y no las instalaciones.

Señora Ruiz de Gauna, nos dijo usted que en junio tendríamos los nuevos contenedores de basura instalados. Le agradezco enormemente, como concejal



miembro del único grupo municipal que votó en contra de este nuevo contrato de recogida de residuos, que haya adelantado su instalación antes de las elecciones para que los argandeños juzguen en las urnas el desmán que ustedes han perpetrado amparados en su blindada mayoría absoluta. Y siendo prácticamente este el último pleno con intervenciones libres, quisiera utilizarlo para realizar un alegato al buen hacer. Sé que, para muchos de ustedes, políticos “profesionales”, que llevan varias legislaturas hay un dicho extendido que afirma “esto siempre se ha hecho así” Me permito el lujo como político primerizo, el pedir a los miembros de este plenario una reflexión. Un ejercicio de retrospección. Para qué hemos concurrido a unas elecciones en las que conseguiríamos un cargo público. Un cargo público como concejales de un ayuntamiento que es la institución más cercana al vecino, al argandeño. ¿No era para hacer una Arganda mejor? ¿No era para resolver los problemas de los argandeños? Porque en esta legislatura en la que yo he representado a los argandeños (a los que me han votado y a los que no) lo único que he sentido es la impotencia de presentar mociones muy buenas para el conjunto de los argandeños nacidas de quejas y problemas que nos han trasladados nuestros vecinos y que sistemáticamente han sido rechazadas por el gobierno que usted, señor Hita, encabeza. Es inadmisibile. Es indecente. Es una actitud cínica, que los políticos elegidos por los argandeños para un mandato de unos 1460 días y que tengan en sus manos el gobierno, se pongan a trabajar 90 días antes de las elecciones. En este Plenario el Grupo Municipal VOX ha traído muchas mociones para el bien de Arganda Mociones que para nada tenían una carga ideológica. Mociones que ustedes han estado rechazando de manera sistemática porque las presentaba VOX. Porque no han salido de sus despachos y han visto la realidad de Arganda. La política municipal señor Hita no se hace ni desde su despacho de la segunda planta, ni desde la Calle Princesa cinco, sede de su FMM. Se hace y se debe hacer resolviendo los problemas de los argandeños. No nos valen cuatro conciertos en la plaza para tapar su inacción. ¿No era necesario el asfaltado y mantenimiento de las vías cuando VOX se lo pedía? Si está llevando a cabo usted una operación asfalto que si Tierno Galván levantara la cabeza Eso sí, por donde se ve. ¿No era necesario una actuación urgente en los jardines y zonas verdes cuando VOX se lo pedía? ¿No era necesario eliminar resaltes fuera de ley y que votaron en contra, para luego realizar lo que les pedíamos? ¿No existe un grave problema de aparcamiento en Arganda y ustedes nos votaron en contra de la construcción de un parking público municipal porque con las explanadas que habían compactado tenían el problema resuelto?”

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decirle al Sr. Majolero López que se ciña al turno de ruegos y preguntas.

“¿Dónde aparcan ahora las personas que lo hacían en la explanada donde se construye el nuevo cuartel de la Guardia Civil, en el barrio de Parque Europa frente al colegio? ¡Ah! Hombre, que les han facilitado un carril de circulación de la AR 30 para aparcar... Como han hecho con los propietarios de las calles Cándor y Oropéndola. Haciéndoles aparcar en la Av. de Valdearganda. Porque todo su mandato se ha caracterizado por la inacción y casi peor, por la improvisación. ¡Patada a seguir! No renuevan el contrato del SER, cosa con la que estamos de acuerdo en las condiciones en las que se estaba desarrollando. ¿Pero y los



trabajadores despedidos? ¿Han realizado un estudio de un método alternativo a dicho sistema? ¿Han realizado un estudio a cómo va a afectar a nuestro comercio de toda la vida? No. ¿Y el servicio de grúa? Ese licitado por un precio ridículo que quedó desierto y que ahora presta una empresa que no está en Arganda, y en el que la grúa tarda horas en venir a cubrir el aviso. En resumen 1400 días en los que usted, cabeza del equipo de gobierno del PSOE de este Ayuntamiento, ha mantenido secuestrada la voluntad de los argandeños para que nuestra localidad, nuestra Arganda, mejorase y estuviese en perfecto estado de revista. Y ese es mi juicio como político al que debo de añadir otros 1460 días puesto que usted lleva de alcalde 2 legislaturas. Todo un despropósito del que estoy seguro son conscientes los argandeños. El 28 M Señor Hita, nos vemos en las urnas”.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige al Sr. Majolero López para decirle que ha utilizado su turno de ruegos y preguntas para hacer un alegato y que democráticamente lo han escuchado.

El Sr. Francisco de Paula Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, interviene:

En la vía verde hemos visto que se ha cambiado el alumbrado a led y también se han cambiado el báculo, no entiendo que se cambie el báculo cuando la acogida de la luminaria es la misma que el báculo que existía. Se están cambiando las luminarias en todas las avenidas, pero no se cambia el báculo. ¿Han hablado con la empresa de alumbrado para ver que ahorro hubiéramos tenido sino se hubiera cambiado el báculo? El báculo valía perfectamente para la luminaria que se ha puesto. Al colocar el báculo nuevo se han hecho cimentaciones nuevas y espárragos nuevos, estos espárragos no se han cortado y sobresalen con el peligro que alguien se pueda caer y se los pueda clavar para que lo comenten a la empresa y terminen los trabajos en condiciones. El alumbrado de la Calle Real es deficiente, si las luminarias que han puesto son deficientes quería saber qué actuación tienen prevista y cuándo lo van a hacer. Me comentan que los tapones solidarios que se recogen en la Ciudad Deportiva, se tiran a la basura, quería saber por qué se tiran a la basura.

El Sr. López García-Porrero, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Quiero preguntar a la señora Ruiz de Gauna por qué el Plan de Asfaltado no ha alcanzado a calles de Arganda casi impracticables que lo necesitan. Hay un clamor generalizado entre los vecinos sobre que solo se ha asfaltado lo que se ve. También quiero preguntarle sobre el proceso de implantación de los contenedores de basura aéreos, que no vemos que avance con la debida celeridad. En referencia al fin del contrato del estacionamiento vigilado, cumpliendo una moción nuestra de 2015, quiero preguntarle también si existe alguna iniciativa del gobierno municipal para determinar un nuevo sistema de control gratuito o para crear nuevas plazas de parking. A mi querido amigo Jorge Canto quiero preguntarle si antes de terminar su trayectoria política junto con esta legislatura le va a dar tiempo a instalar la estatua homenaje a Cervantes, tal y como me prometió”.



La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene:

Un vecino nos solicita por escrito, la limpieza de una parcela que hay en la Calle Presidente Felipe González, corresponde al Ayuntamiento y se encuentra en un estado lamentable tanto de suciedad como de excrementos de animales con el riesgo que esto puede ocasionar. En el barrio de la Perlita es una zona donde corren bastantes vientos, en muchas ocasiones los contenedores que hay se van a la vía pública, cuando pasas con vehículos tienes que salir del vehículo e incluso retirarlos, si pueden tomar alguna medida para que estos contenedores puedan quedar quietos en una zona o poner algún tipo de retención sobre ellos.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene:

Quería preguntar a quién proceda por el paso de cebra que se ha hecho en la Calle Avenida del Ejército esquina Arzobispo Gonzalo Díaz, creo que es el señor del Amo. Me gustaría preguntar si hay informe de la Policía, porque primero hay un paso de cebra que la gente sigue utilizando porque se ha asfaltado y se ha vuelto a pintar y hay un paso de cebra en medio de una zona en la que no se puede parar ni estacionar, entonces me gustaría que me explicaran cómo es posible que se haya hecho un paso de cebra en medio de una zona donde no se puede parar ni estacionar, que obstaculiza un cruce, que dificulta la visibilidad, por lo que, se pueden producir atropellos y sobre todo me gustaría que me confirmaran si hay informe de la policía autorizando ese paso de cebra. Luego quería decirle a la señora Sabugo que, como tiene por costumbre en estos ocho años, no ha aprendido nada, no me escucha, y no solo no me escucha sino que me miente en mi cara, sobre la modificación de crédito que yo le he preguntado señora Sabugo y le vuelvo a preguntar, las partidas que se bajan son Bienestar Comunitario, Fomento del Empleo, Desarrollo Empresarial y Gestión de Sistema Tributario y la que se sube, señora Sabugo, no es Bienestar Comunitario ni Servicios Sociales ni nada de lo que usted ha dicho, lo mínimo, no me conteste pero no me mienta en mi cara, se lo pido por favor, luego quería hacer también un ruego, creo que esto es al Señor Alcalde, en el último Pleno se aprobó, después de más de tres años, la concesión de medallas a una serie de personas que usted leyó en este Plenario, hubo colectivos de personas, que son merecedoras de la Medalla de la Ciudad que ustedes no nombraron, nosotros hemos pedido por escrito hasta dos veces ese listado que no nos ha sido facilitado, nosotros hemos aprobado ese acuerdo y tenemos derecho a conocer lo que hemos aprobado, pero es que es más, también, hemos tenido conocimiento de que el señor Alcalde, visto que esto está siendo una chapuza supina, quiere derivar la responsabilidad a los sindicatos y se ha reunido con ellos porque quiere cambiar el criterio de concesión de medallas, se lo dije en el Pleno pasado y se lo vuelvo a decir ahora, quien concede las Medallas de la Ciudad, es este Plenario, con lo cual en lugar de reunirse con los sindicatos quizás se debiera de haber reunido con este Plenario y si usted tiene pensado cambiar el criterio de concesión de medallas deberá de modificar el acuerdo Plenario porque parece ser, que ahora no se va a dar a las personas que aquí se aprobó, lo cual nos preocupa sobremanera, de cuál es el seguimiento que se hace de los acuerdos que se toman en este Plenario, quizá debiéramos de pedir un informe al Secretario porque tengo serias dudas de que se puedan cambiar de motu propio los acuerdos



tomados en este Plenario, creo que se ha metido usted en un callejón sin salida pero que quizá si hablara con el resto del Plenario y no con los sindicatos que son los que aprobaron el acuerdo tendría mejor solución.

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene:

Guillermo Hita, en el día 28 de enero de 2012 decía, vecinos del Paseo de los Navegantes denuncian que les han puesto los cubetos de basura en un carril bici, foto denuncia Arganda y usted ponía aquí una fotografía del Grillero, quién le iba a decir a usted que iba a ser, después de quejarse por dos cubetos, uno de plástico, dos de basura orgánica y uno de vidrio, que iba a ser el Alcalde que iba a llenar la ciudad de basura, que iba a quitar después de veintitantos años la recogida soterrada de basura, iba a llenar nuestras calles de centenares de cubetos en 2023, de los mismos cubetos que en el 2012 le molestaban tanto en una de nuestras calles, le voy a preguntar solamente una cosa, ¿ustedes lo ven normal? Usted, dijo en enero, que muy pronto iba a desplegar los nuevos contenedores, estamos en abril y están ahora mismo como usted dice, desplegándolos, se lo quiero agradecer, porque es la única forma de que los ciudadanos de Arganda valoren, si esa gestión ha sido hecha con un mínimo de sentido común, ya le digo yo, que va a necesitar unas cuantas asambleas más, vecinales, en este mes y medio que queda hasta las elecciones para convencer a mucha gente que no ve ni medio normal lo que usted ha hecho con la basura. Señor Dionisio, nosotros le apoyamos en su decisión, la decisión de este plenario a propuesta de Ciudadanos de que Arganda del Rey sea Ciudad Europea del Deporte, le apoyamos, queremos ser Ciudad Europea del Deporte y estamos convencidos de ello, lo que no queremos pasar es vergüenza cuando venga la Comisión que tiene que valorar si Arganda del Rey está preparada para ser la Ciudad Europea del Deporte y le digo pasar vergüenza porque solamente necesita ir a la Ciudad Deportiva, que supongo yo que para Arganda del Rey será la joya de la corona en lo que se refiere a la candidatura de Ciudad Europea del Deporte, pasear por allí y no sólo son focos fundidos es que si usted pasea por los paseos interiores de la Ciudad Deportiva verá que está todo levantado, si ustedes querían ser Ciudad Europea del Deporte hace ya no sé cuánto, pero supongo, que un año que se aprobó esta candidatura o algo más, entiendo que deberían haber hecho una planificación al menos de mantenimiento de esas instalaciones que ustedes quieren enseñar para ser merecedores de Ciudad Europea del Deporte y están hechas señor Dionisio, un desastre, puede ir usted al Estadio Municipal y ver los vestuarios, puede ir a un montón de sitios, a la Ciudad del Fútbol también, que no estamos preparados en cuanto a instalaciones y se lo digo hoy públicamente porque no le gustó que la señora Martín se lo dijera en privado en la reunión, no entiendo que si queremos ser Ciudad Europea del Deporte no hayamos planificado el mantenimiento de las instalaciones que ya tenemos, para ser Ciudad Europea del Deporte, y eso es una falta de previsión suya, que tampoco han tenido a nadie en cuenta y ahora por último, como se está hablando mucho del plan de asfaltado yo le voy a poner un ejemplo de la última calle que se está asfaltando, Calle Siete Vientos, la Calle Siete Vientos y se lo pongo para que vean ustedes el sin sentido que están haciendo en muchos sitios, no necesita un asfaltado, si pasan por allí, van a ver que no necesita un asfaltado, la Calle Siete Vientos, lo que necesita es que ustedes arreglen las aceras de la



prehistoria que tiene la calle, si ustedes quieren que seamos una ciudad en la que nos podamos mover de forma sostenible, por la Calle Siete Vientos los coches pueden circular, los que no pueden circular son los peatones por las aceras y se lo digo así, porque las aceras están destrozadas, es decir, que en vez de asfaltar si hubieran arreglado ustedes las aceras, ese asfalto lo podían haber invertido, por ejemplo, como decía el señor López, en la zona más antigua del casco urbano de Arganda que también está destrozada y están asfaltando calles que han asfaltado ya varias veces en esta legislatura y les puedo dar nombres.

La Señora Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene:

Yo también voy a hablar de 2015, febrero de 2015 a propuesta del Grupo Municipal de UPyD aprobamos en este Plenario una propuesta para todos los 11 de marzo realizar un acto conmemorativo, en recuerdo de las víctimas por los atentados que tuvieron lugar en esa fecha, les recuerdo que fueron 193 fallecidos y más de 2.000 heridos, 11 de marzo del año 2023, no ha habido acto conmemorativo como otros años, yo, de verdad, creo que esto es una cuestión de sensibilidad, hemos conmemorado en marzo el día de la igualdad de oportunidades de las mujeres, ¿se les ha olvidado a ustedes este acuerdo de Pleno? ¿O se les ha olvidado a ustedes que el 11 de marzo de 2004 ocurrió, lo que ocurrió en este país? De verdad que no lo entiendo, las veces que hemos hablado de terrorismo en este Pleno, es evidente que estamos en escalas diferentes, pero no entiendo, que este acuerdo de Pleno se pueda olvidar sinceramente, y me gustaría saber cuál ha sido la razón para que no se haya realizado el acto. Yo, ahora, no voy a hacer un ruego, no voy a hacer una pregunta y no le voy a pedir nada al señor Canto, solamente le quiero decir que ha sido un placer compartir tres legislaturas con él, que creo que siempre ha existido una buena relación a pesar de las diferencias ideológicas que son evidentes y que no nos han impedido nunca entendernos y simplemente pues desearte lo mejor.

Respuestas:

El Sr. Del Amo Montero, Concejal Delegado de Tráfico, Transporte Público y del Barrio La Poveda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Por lo que veo no les ha gustado a ustedes para nada la operación asfalto, al igual que en su día no les gustó a ustedes la implantación del IBI cuando todos ustedes son concedores de que el 98,4% de los ciudadanos de Arganda del Rey se les redujo dicho impuesto. Después de la operación asfalto, evidentemente viene la señalización que ha correspondido a la empresa contratada, es posible que se hayan cometido errores, de hecho, algunos de ellos ya se han subsanado y estudiaremos la situación que usted nos expone y si procede su modificación la llevaremos a cabo”.

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Educación, Deporte y Actividades Saludables, manifiesta:



Señor Majolero, respecto a los focos de la pista de tenis estamos en ello, hemos hablado ya con el Presidente del Club de Tenis, estamos llegando a acuerdos con él y no puedo decir nada más, espero resolverlo cuanto antes. Tapones solidarios, Sr. Serrano, de lo que me habla puede ser un suceso puntual, lo que me comunican, es que habitualmente lo recoge Damián, el padre de Aitana de Caminando con Aitana y que, si no lo hiciera Damián, lo recoge Servicios a la Ciudad, yo no quito que puntualmente se haya tirado porque no lo sé, pero a mí lo que me comunican es que lo que se hace habitualmente es esto. Señor Escribano, no se preocupe que no va a pasar vergüenza, pero ya le comento yo, que la dejadez de la Ciudad Deportiva, de las instalaciones deportivas, no es de 8 ni de 12 años, no, lleva mucho tiempo con dejadez, eso se lo puedo asegurar. Nada más entrar en la Concejalía de deportes, el paseo que me di, eso no es ni de diez años ni de 15, pero no se preocupe que no va a pasar vergüenza, todo levantado sí, estamos intentando ver de qué manera se arregla, no sé qué deficiencias ve usted en la Ciudad de Fútbol, no lo sé, sé que actualmente, creo que son los campos que está previsto cambiarlos, no sé qué más, no sé decirle más, falta de previsión no, estamos con lo que tenemos y usted sabe lo que tenemos, estamos actuando y usted sabe bien lo que tenemos pero no se preocupe que vergüenza no va a pasar y por cierto, la Ciudad Europea del Deporte no es solo una cuestión de material, es una cuestión de participación y en participación probablemente, por porcentaje, estaremos entre los primeros de España, es lo que le puedo decir.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, interviene:

Refiriéndose a la Sra. Guillen, le dice que es ella quien no escucha y no se entera, las modificaciones del presupuesto del 2022, se produce antes de cerrar el ejercicio, son partidas sobrantes que ya no es posible ejecutar y que dan cobertura a necesidades de personal, continúa diciendo que este Gobierno cuida a sus trabajadores a diferencia de ustedes que proponían en el plan de ajuste bajarles el sueldo un 5% anualmente.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, manifiesta:

Voy a resumir, porque como todos ustedes han preguntado sobre Servicio a la Ciudad tiene más o menos que ver con lo mismo. Con respecto al pliego del alumbrado público, este Gobierno ha sacado un pliego para 10 años de 20 millones de euros de inversión, lo que supone poner a Arganda en la vanguardia en cuanto a eficiencia energética, en cuanto a ahorro de consumo y, sobre todo, cumpliendo la normativa europea que es de lo que se trata. Con estos nuevos contratos que ha sacado esta Concejalía, se cambian báculos cuando realmente la empresa considera que hay que cambiarlos, porque la luminaria no se adapta a los báculos que había anteriormente, pero eso no supone un nuevo gasto para el Ayuntamiento, está incluido, y todas las obras que haya que realizar, todas las modificaciones, todas las nuevas inversiones están incluidas en el plan que nosotros hemos sacado de alumbrado público por 10 años y está incluido en esos 20 millones de euros, es decir, que todas las modificaciones que haya que hacer o



todas las inversiones, al Ayuntamiento no nos cuesta un euro, sino que es la empresa adjudicataria del servicio la que tiene que realizar todo, para que en el plazo que queda para desarrollar el pliego, tiene que quedar todo perfectamente, el alumbrado en Arganda, tanto de luminaria como cableado, como cajas y todo lo que aparece en el pliego en sí. En cuanto a la recogida de residuos, es otro gran servicio que hemos sacado dentro de la Concejalía, que son 70 millones de euros para 10 años y he de decir que se está desarrollando actualmente, no sé, parece que tienen ustedes mucha prisa en que eso esté hecho ya, pero estamos hablando de una inversión importante, si ustedes se han leído el pliego y espero que todos se lo hayan leído, la empresa tiene aproximadamente un año y medio en ejecutar todo, es decir, en un año y medio tienen que estar hechas todas las obras, que es lo último que le queda a la empresa por hacer, ahora mismo ya tiene los vehículos nuevos, ya se han incorporado muchos al servicio en Arganda, ahora ya estamos poniendo los contenedores aéreos, que decía el señor López que por qué no se avanza, ahora mismo han traído unos lotes que son 500, estamos esperando a que la empresa nos traiga algo más y hemos iniciado varios barrios donde ya se han ido cambiando los nuevos contenedores y yo no entiendo señor Escribano, con quién habla usted, yo estuve ayer en un barrio donde se están cambiando, he hablado con vecinos que se han acercado a mí y la verdad que la gente está bastante contenta con los nuevos contenedores aéreos y nos han dado las gracias por quitar los soterrados, porque nos decían que eran un nido de ratas, no sé qué tengamos que seguir otra vez volviendo a explicar el por qué se han puesto contenedores aéreos, cuando la población lo ha entendido perfectamente, no sé con quién habla usted, pero con los que yo he estado hablando están contentos y lo hemos dicho por activa y por pasiva, la cuestión, es una cuestión de normativa, ninguno de los soterrados que están ahora mismo en Arganda cumple la normativa, es decir, teníamos que haber quitado los 350 puntos que existen ahora mismo en el municipio, lo que supondría una inversión de 40 millones de euros más a los 70 millones. Gracias por la educación y por el respeto a los demás, tiene la costumbre de insultar mucho, porque yo hasta ahora, no he mentido nunca, usted no sé lo que hace, pero yo mentir nunca, y hasta ahora los contenedores están dando sus resultados y la gente está contenta, los soterrados estaban fuera de normativa, había que cambiar todos los soterrados del municipio y suponía una inversión más de 35 millones de euros, lo único que vamos a hacer es poner el centro por problema de capacidad del camión, es lo que hemos hecho y lo hemos hecho por el bien de la ciudadanía con un estudio riguroso y bien planteado y de aquí a año y medio se va a realizar, por cierto una cosa, espero que me escuchen porque como siguen ustedes ahí, parece que no les gusta el nuevo servicio que tenemos de recogida de residuos pero nos gusta a todos menos a ellos, todos los soterrados que se van a quitar de los barrios donde se van a poner los contenedores aéreos, se van a hacer nuevos aparcamientos, vamos a aumentar los aparcamientos de los barrios donde se van a quitar los soterrados y se van a poner los aéreos porque los aéreos ocupan menos espacio que los soterrados y vamos a poder aprovechar mucho más los espacios dentro de los barrios nuevos y eso es en definitiva, el nuevo contrato de residuos que todavía no está finalizado, que todavía queda un año para poder terminar y todavía tenemos que esperar a que esté totalmente terminado para hacer una valoración justa, ahora mismo, la valoración que están haciendo ustedes es una valoración partidista electoral, en la que no estoy de



acuerdo porque hay muchísima gente que está trabajando, muchísima gente que ha puesto mucho empeño en que este nuevo servicio, que es el más importante de Arganda, salga adelante, para que solamente en seis meses que se está desarrollando, se intente desprestigiar un contrato de un servicio tan importante como éste. Con respecto a lo que decía la señora Santana que hacía mucho aire, los contenedores que tenemos ahora mismo aéreos son más pesados, pero de todas maneras como se está haciendo el estudio por barrio, la propia empresa ve lo que se necesita para poder colocar cada uno en su sitio, se anclarán o se pondrán algún tipo de límites para que no puedan moverse con el aire. Con respecto al asfaltado, lo único que tengo que decir que el año pasado intentamos sacar un plan de asfaltado importante para Arganda de 2 millones y medio, lo quisimos hacer con PIR a través de la Comunidad de Madrid y nos llevamos una sorpresa, el PIR no nos daba los dos millones y medio porque queríamos asfaltar vías pecuarias que eran Avenida de Madrid, Calle Real, Avenida del Ejército, o sea, una serie de calles centrales de Arganda, qué es lo que hemos hecho, hemos sacado de ese proyecto de 2 millones y medio, un millón de euros y hemos asfaltado todas las vías pecuarias de la Comunidad de Madrid, es decir, la Avenida de Madrid, la Calle Real, la Avenida del Ejército, todas las calles donde consideraba la Comunidad de Madrid que eran vías pecuarias, ¿qué es lo que queremos sacar ahora y que están trabajando los técnicos? el millón y medio que queda de asfaltado lo vamos a hacer con la Comunidad de Madrid y vamos a intentar que ya no tenga subvención y esperemos que ya no haya vías pecuarias para que la Comunidad de Madrid no nos conceda el millón y medio que nos queda de asfaltado, eso es lo que están desarrollando los técnicos ahora y a lo largo de esta legislatura ha habido muchos planes de asfaltado, se ha asfaltado bastante, estamos haciendo las vías principales, porque consideramos que es lo más importante para el tráfico rodado de Arganda y ahora sin embargo con el nuevo plan de asfaltado que vamos a sacar de millón y medio queremos centrar a los barrios y es lo que vamos a hacer, vamos a asfaltar y vamos a ir arreglando barrios como hemos hecho esta legislatura, en el Barrio de las Vírgenes ha sido asfalto, arreglo de aceras, arreglo de luminaria, arreglo de parques y hemos hecho un montón de cosas en ese barrio, eso lo vamos a seguir haciendo en la próxima legislatura y vamos a seguir haciendo el arreglo de los barrios que nos quedan, el plan de asfaltado se ha hecho bastante durante todos estos años y nos queda pendiente de la Comunidad de Madrid con el PIR de millón y medio una vez que ya hemos sacado el problema de la vía pecuaria.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta:

Gracias por estar preparando ese nuevo plan de asfaltado que, evidentemente no se va a poder hacer antes de las elecciones, pero que vamos a anunciar con nombres apellidos y direcciones, las calles, se va a producir ese plan de asfaltado, segundo plan de asfaltado del año, si ha escocido este primero, imagínese el segundo, si hemos empleado un millón de euros, llegando hasta donde se ha llegado en las calles, imagínense dónde vamos a llegar con el segundo plan de asfaltado de este año, sobre la elegancia, fíjense que detalles de elegancia y de falta de elegancia hemos tenido a lo largo de este último Pleno, simplemente, en el detalle de la intervención de la señora Ruiz de Gauna y de Concejales y Concejales



de este lado, intentando interrumpirla, cuando ella estaba interviniendo, imagínense si cuando intervienen los Concejales del Partido Popular, el gallinero de los 13 Concejales que ostenta este Gobierno, hablase, gritase, llevase la contraria, llamase mentirosos a los Concejales del Partido Popular, imagínense, el follón que se podría aquí liar, qué elegante es usted señora Martín, eso lo digo con toda sinceridad y con toda honestidad, ha aprovechado su intervención para hacer el cierre agradeciendo la relación personal con el señor Canto, hemos compartido toda su historia política, la he compartido yo con usted, sentados también codo con codo, hemos estado también trabajando en diferentes partidos, hoy en el mismo, en el mismo Gobierno, hoy en el mismo partido incluso, así que, muchas gracias, también es elegante señora Guillén y gracias por la denominación de Alcalde, llega después de ocho años, el que me haya llamado usted Alcalde y yo se lo agradezco profundamente, ya le he dicho a la señora Martín, como portavoz de su equipo de trabajo, que le tome nota, porque ya sabe que tiene usted que pagar la sanción por denominarme Alcalde, si tengo que colaborar con ello, no me importará en ayudarle, a que les pague a sus compañeros de equipo de trabajo, la multa de lo que tiene que hacer. Me parece buena idea y por eso lo he hecho hablar con los representantes sindicales de esta casa y también de ESMAR para que aclaremos un poco la situación de la Medallas de la Ciudad que algunos han intentado enfangar. Las Medallas a la Ciudad tienen que ver con la condecoración de las personas, por los trabajos extraordinarios, y como hay quien está empeñado en enfangar todo eso, porque aprovechan cualquier cosa para intentar meter barros sobre los asuntos, he preferido hablar con los representantes sindicales de las dos casas para aclarar el asunto y se aclarará no tenga usted ninguna duda señora Guillén, y agradeceremos a todos los trabajadores y trabajadoras que extraordinariamente han mostrado una dedicación especial en la Pandemia, en Filomena, en las DANAS y siempre que haya habido una responsabilidad especial respecto del trabajo, porque siempre han acudido a ello. Señor Escribano, no aparezca usted por nada que tenga que ver con el deporte, ni de lo de la Ciudad Europea del Deporte porque yo no quiero que usted sienta vergüenza por su pueblo, yo me siento muy orgulloso de mi pueblo, nunca he perdido el orgullo, me crece día a día, no siento vergüenza por nada de lo que pasa aquí, porque quiero a mi pueblo, pero yo lo que no quiero es que nadie se sienta avergonzado por las cosas que pasan en su pueblo, así que, cuando venga la Delegación de los que nos tienen que otorgar la Ciudad Europea del Deporte, no aparezca, porque no quiero que se sienta usted incómodo, cuando vayamos a la Olimpiada a hacer el valor de que el 30% de los argandeños y argandeñas hacen deporte, cuando es una de las cifras que puede ser más importante, yo me atrevo a decir que de España, por favor no se sienta usted incómodo y tápese los oídos, cuando preguntemos en la calle a la gente y tenga como uno de los valores de este municipio la situación del deporte mejorable, sí les pido una cosa, quién crea que merecemos ese galardón que se ponga al lado mío para atender a los delegados de esta asociación que es la que otorga esos galardones. El señor Majolero es el que se ha mostrado bajo mi punto de vista, que puede estar equivocado, menos elegante en este Pleno Ordinario, usted ha venido a despedirse porque ha sonado a despedida lo que usted ha hecho, yo no sé, si usted, también como el señor Canto, sabe que no va a estar aquí sentado en la próxima legislatura, pero usted ha sonado a despedida, y ha venido usted a decir adiós además, tildándonos de políticos profesionales. Voy a



hablar solo en mi nombre, si usted considera que un político profesional es aquel, que realiza sus estudios, saca unas oposiciones, se sigue formando y llega el momento en el que piensa que se tiene que dedicar a la política por seguir ayudando a sus vecinos y vecinas, es un político profesional, quizás podría denominarme a mí político profesional, pero le adelanto que yo tengo un bagaje muy anterior a lo que es la política, muy anterior y muy profundo, yo no he nacido en la política señor Majolero, yo no sé, cómo considera usted a los acompañantes de su formación política, ¿el líder de su partido es un político profesional o no es un político profesional? ¿Se ha formado antes de llegar a la política, ha trabajado fuera de la política en alguna ocasión, es un político profesional? Compare a su líder y diga, si comparado conmigo es más profesional que yo o menos profesional, pero insisto señor Majolero, si usted quería decir adiós, hubiera dicho adiós, como ha dicho el señor Canto, con la gallardía y con la valentía que el señor Canto ha dicho adiós y además todos los demás nos hemos puesto detrás para agradecerle al señor Canto, los servicios prestados y agradecerle además la relación personal que ha tenido con diferentes miembros de esta corporación, Equipo de Gobierno a diferentes equipos de trabajo, y usted ha venido a hacer un alegato como hace y se lo digo aunque no está presente, como la señora Cuéllar, poniendo en duda también la democracia, usted ha venido a decir que nosotros hemos aplastado a Vox, subvirtiendo la democracia, como que si los que estuvieran aquí elegidos, estos 13 que ahora representan al Gobierno estuviésemos aquí puestos con un helicóptero y alguien nos hubiera puesto aquí sentados y no representásemos a nadie, usted y el señor Serrano representan a los votantes de Vox y nosotros los que estamos aquí representamos a 10.500 personas que intentaron que nosotros gobernásemos este municipio, ¿por qué piensa usted que nosotros no tenemos el mismo derecho a representar a esos ciudadanos que usted? exactamente el mismo, pero lo que pasa que es una cuestión aritmética, ustedes tienen la representación que tienen y nosotros tenemos la mayoría absoluta que tenemos, y eso no es subvertir la democracia para nada, señor Majolero, para nada en absoluto, sino todo lo contrario, sino ejercerla, y ya para terminar hace usted un silogismo bastante extraño, dice que yo intento hacer las cosas mal por un cálculo electoralista, que yo tapo a Vox en medidas que son buenas por un cálculo electoralista que tengo yo, ¿usted piensa que a mí me va a votar la gente por hacer las cosas mal? ¿Usted piensa que esto funciona así? Yo intento hacer las cosas mejor para que la gente me vote, y es que esto es así, es decir, yo no hago las cosas mal con un cálculo electoralista, es más, ¿a qué se refiere usted con los cargos que yo pudiera tener fuera de este municipio? Alguien decía interesadamente, hace ocho, diez, doce meses, que yo quería irme de Arganda y no me iba a presentar aquí, pues ya se ha demostrado que no, por favor termine de decir todas esas cosas que son falsas, sólo me presento aquí y es verdad que incumplo una de las cosas que prometí, y es no ir en ninguna otra lista, es verdad, porque tengo el orgullo de ser la última persona que va en la lista del Partido Socialista a la Asamblea, tengo complicado salir como Diputado Regional, se lo confieso, pero vamos, que me gustaría salir como Diputado en la Asamblea Regional, aunque ocupo el puesto 125. Se termina este Pleno Ordinario, que es el último de verdad, de esta legislatura y yo les agradezco a todos, a cada uno de ustedes, el trabajo que han hecho a lo largo de todos estos Plenos Ordinarios, se lo digo siempre cuando terminamos un Pleno Ordinario, les agradezco el trabajo que



han hecho por la ciudad en ese mes, en esta ocasión les tengo que dar las gracias, por el trabajo que han hecho por esta ciudad en estos cuatro años, porque alguien pensaría que el trabajo que se hace por esta ciudad tiene que ver con el debate que aquí hacemos y ni muchísimo menos, esto es nada más que es la punta superior del iceberg, de todo el trabajo que se hace, de todo modos, sacrificado, de todo modos, atendiendo a muchos problemas y a muchas circunstancias y que me consta que todos y cada uno de los que estamos aquí, realiza a lo largo del día, por lo cual, les agradezco en el nombre de la ciudad de Arganda, el trabajo que han hecho porque sin duda lo han hecho pensando en el bien de Arganda, como todos los que estamos aquí, no hay nadie que esté sentado entre nosotros que busque el mal de Arganda, eso es una falacia, todos buscamos el bien, lo que pasa que tenemos puntos de vista diferentes y ejercemos las mayorías que los que están afuera, nos otorgan, para nada vamos en contra de la democracia sino que intentamos aplicar la democracia a lo que pensamos, a nuestras ideas y a lo que queremos hacer por nuestros convecinos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas y diecinueve minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General, CERTIFICO.